



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 082 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 118-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3117579 y Reg. Exp. N° 2271453 y el Informe N° 787-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3116325., Reg. Exp. N° 2271453 y Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica, mediante el cual se aprueba la rebaja del Marco Presupuestal para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Oficio Circular N° 0007-2024-EF/50.07 la Dirección General de Presupuesto Público emite las orientaciones para la presentación s solicitudes de reducción del Presupuesto Institucional Aprobador respecto a los recursos correspondientes a saldo de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., en merito a lo descrito se emitió los Oficios N°s 075 y 092-2024/GOB.REG.HVCA/GR., mediante las cuales se solicitó la Reducción de Marco Presupuestal;

Que, en el marco del cuarto párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitorias de la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., se establece, en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta el 29 de marzo de 2024, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, mediante el presente Acto Resolutivo y en cumplimiento al Oficio N° 0130-2024-EF/50.07 la Dirección General de Presupuesto Público emite la opinión favorable sobre el monto máximo a la – Reducción de Marco Presupuestal hasta por la suma de S/ 14'230,721.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 000/100 SOLES)., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 15: FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR por el importe de S/ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES)., y en el RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., hasta por la suma de S/ 8'230,721.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIUNO)., en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL – (000799)., de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 032 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 MAR 2024

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Modificación Presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024, **Reducción de Marco Presupuestal** en atención al Oficio N° 0130-2024-EF/50.07 hasta por la suma de S/ 14'230,721.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 000/100 SOLES), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 15: FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR por el importe de S/ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES), y en el RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., hasta por la suma de S/ 8'230,721.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIUNO), en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799), de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto al presente;

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionados a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego realizará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Contraloría General de la República; así como a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Saturita Quispe De La Cruz
GOBERNADORA(e)



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(TIPO 7)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE. FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,230,721
1.9. SALDO DE BALANCE	8,230,721
1.9.1. SALDO DE BALANCE	8,230,721
1.9.1.1. SALDO DE BALANCE	8,230,721
1.9.1.1.1. SALDO DE BALANCE	8,230,721
1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE	8,230,721

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	8,230,721
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,230,721
2.540382 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR CINTURO	8,230,721
15 TRANSPORTE	8,230,721
033 TRANSPORTE TERRESTRE	8,230,721
0066 VIAS VECINALES	8,230,721
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,230,721
TOTAL	8,230,721

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION
 CPC. Wilber Espinoza Coronel
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(TIPO 7)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE. FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 15: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,000,000
1.9. SALDO DE BALANCE	6,000,000
1.9.1. SALDO DE BALANCE	6,000,000
1.9.1.1. SALDO DE BALANCE	6,000,000
1.9.1.1.1. SALDO DE BALANCE	6,000,000
1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE	6,000,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	6,000,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000,000
2.540382 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR CINTURO	6,000,000
15 TRANSPORTE	6,000,000
033 TRANSPORTE TERRESTRE	6,000,000
0066 VIAS VECINALES	6,000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000,000
TOTAL	6,000,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION
 C.P.C. WILDER ESPINOZA OJEDA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION
 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO